

0000 03

Quito, a 26 de Septiembre del 2005

PROTOCOLIZACIÓN No. 1591

DE LA AUTENTICACION

DE LA DELEGACION DE PODER GENERAL

QUE OTORGA

COMPAÑÍA PGS ONSHORE. INC

A FAVOR

DR. FRANCISCO ALARCÓN REPETTO

CUANTIA :INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

J.E.L



DELEGACIÓN DE PODER GENERAL

Compareciente:

Douglas George Reichenbach, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en Quito, República del Ecuador, portador de la Cédula de identidad ecuatoriana número 171112846-0, en mi calidad de Apoderado General en Ecuador de la Compañía PGS ONSHORE, Inc., una corporación formada bajo las leyes del Estado de Delaware, U.S.A., con oficinas en 738 Highway 6 South, Suite 900, Houston, Texas 77079, en adelante denominada como (la "Compañía"), la misma que se encuentra debidamente domiciliada en la República del Ecuador, comparezco para realizar lo siguiente:

Antecedentes.-

1.- La Compañía extendió un Poder General a mi favor por el 1 de Enero de 2.004, el mismo que se encuentra debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito y protocolizado por el Señor Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, el 8 de Junio de 2.004.

2.- El mencionado poder, según su cláusula sexta, faculta su delegación que textualmente dice lo siguiente: "6) El mandatario podrá delegar este poder por escrito, ante un notario público, a favor de una o más personas cuyas identidades serán de inmediato notificadas a la Compañía, y, podrá revocar o rescindir estas delegaciones en cualquier momento. Cuando el mandatario delegare este poder, se entenderá que se reservan la autoridad que se les otorga para ejercerlo cuando ellos lo consideren aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indiquen que no se reservan dicha facultad."

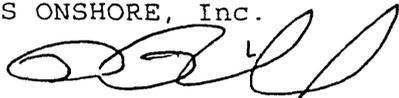
Delegación de Poder General.-

En vista de que es necesario delegar el poder referido para el beneficio de La Compañía, a través de este instrumento, en la calidad que comparezco delego en forma total las facultades expresadas en el Poder General mencionado en la cláusula 1), anterior, a favor del Doctor Francisco Alarcón Repetto, quien, a partir de la suscripción del presente documento, tendrá amplias facultades para actuar en nombre de La Compañía en el Ecuador.

Esta delegación de Poder General permanecerá vigente hasta que sea revocado por escrito o por renuncia del mandatario ante un notario.

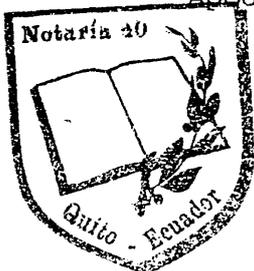
Suscrito el 10 de Agosto de 2005

PGS ONSHORE, Inc.



Por: Douglas Reichenbach

Apoderado General, Sucursal Ecuador



Este instrumento es un documento auténtico que se extiende en virtud de la Ley Notarial del Ecuador y de las CIRCUNSTANCIAS que rodean su otorgamiento. No se permite su reproducción o modificación alguna que no sea la que se ha hecho a la vista.

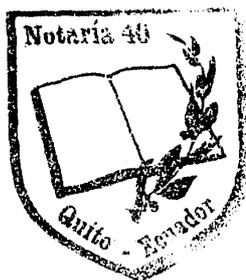
10 de AGOSTO de 2005

FRANCISCO ALARCÓN REPETTO
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

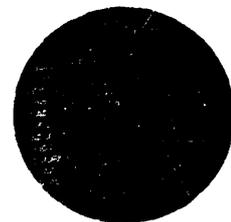
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Francisco Alarcón, en esta fecha en tres fojas útiles, protocolizó en los registros de escrituras públicas, de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo archivo se halla a mi cargo, la Autenticación de la Delegación de Poder General que otorga La Compañía PGS ONSHIRE INC.A a favor del Doctor Francisco Alarcón Repetto, que antecede. Quito, a veinte y seis de Septiembre del año dos mil cinco.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí, en fe de ello confiero esta misma, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y seis de Septiembre del año dos mil cinco.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO



RO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **06.Q.IJ.0 SEISCIENTOS SETENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de febrero de 2.006, bajo el número **0519** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2731** del Registro Mercantil de once de julio de dos mil uno, a fs. 2516 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el veintiséis de septiembre del año dos mil cinco, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, referente a la **DELEGACIÓN DE PODER** que el Apoderado General de la Compañía extranjera "**PGS ONSHORE INC.**", confiere a favor del Señor **FRANCISCO ALARCÓN REPETTO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la mencionada resolución.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0299**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **010031**.- Quito, a siete de marzo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Hg/mn.-